



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 075-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 26 de junio de 2017**

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2016, sobre Reglamento de Grados y Títulos y Reglamento de Investigación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2017, acordó encargar al Vicerrectorado Académico y al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con los decanos de las facultades académicas, elaboren el Reglamento de Grados y Títulos, así como el Reglamento de Investigación;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar al Vicerrectorado Académico y al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con los decanos de las facultades académicas, elaborar el Reglamento de Grados y Títulos, así como el Reglamento de Investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la presente comisión tiene quince (15) días calendario, para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL